

R0869



SECTUR  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Turismo  
SECRETARÍA DE  
TURISMO Y CULTURA

Coordinación Ejecutiva de Vinculación

= ACUSE =

OFICIO STC-CEV-078-2017

28-ABR-2017

Xalapa, Veracruz, México.

**Lic. Juan Carlos Cortés Salinas**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**Presente**

Estimado licenciado:

Por este conducto, en atención y seguimiento a su oficio número STC/UT/095/2017 de fecha 17 de abril del presente mes y año y relativo a la información para cargar y publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de Transparencia de la Secretaría, respecto a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 70 y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz en su artículo 15.

Por lo anterior, y en específico a la Fracción V.- Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer; informo a usted lo siguiente:



Fracción que no aplica	Fundamento	Motivo
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave(26/05/2015).  Artículo 27. La Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia responsable de coordinar la política de desarrollo social para el combate a la pobreza, en particular en materia de asentamientos humanos, ordenamiento	Por lo anterior, es importante señalar que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, cuenta con un Catálogo de Programas Sociales de todos los sectores del gobierno estatal; en el cual las dependencias de la Administración Pública les envían información para su conformación.

Río Tesechoacán #57  
casi esq. Murillo Vidal  
Col. Cuauhtémoc,  
C.P. 91069, Xalapa, Ver.  
01 (228) 812 7585  
VERACRUZ.gob.mx



	<i>del desarrollo territorial regional y urbano y de vivienda, así como ejecutar las obras de infraestructura social básica; y de normar y coordinar la prestación de servicios de asistencia pública y social, incluyendo el Sistema Estatal de Desarrollo Humano y Familiar, en los términos de la normatividad que lo regule.</i>	
--	--	--

Al agradecer la atención que se sirva otorgar al presente, le expreso un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Daniel Alejandro Ayestarán Mosqueda**  
**Coordinador Ejecutivo de Vinculación**

C.c.p.- Lic. Leopoldo Domínguez Armengual.- Secretario de Turismo y Cultura.- Conforme a su superior instrucción.